



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.31

21 de octubre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 31a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 11 de octubre de 1991, a las 10.00 horas

Presidentes:	Sr. SHIHABI	(Arabia Saudita)
más tarde:	Sr. AL-KHUSSAIBY (Vicepresidente)	(Omán)
más tarde:	Sr. SHIHABI (Presidente)	(Arabia Saudita)
más tarde:	Sr. AL-KHUSSAIBY (Vicepresidente)	(Omán)
más tarde:	Sr. SHIHABI (Presidente)	(Arabia Saudita)

- Declaración del Presidente
- Programa provisional de trabajo
- Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití [145]:
proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Estamos todavía esperando la llegada del primero, segundo y tercer oradores. En esta oportunidad quisiera informar que he examinado la lista de asistencia de los últimos 17 días y me complace anunciar que la delegación de Brunei Darussalam ha sido la única que ha asistido a todas las sesiones desde el comienzo y puntualmente. A continuación siguen otras delegaciones. No quiero entrar en detalles. Me refiero a 18 sesiones. Algunas otras delegaciones asistieron a 17, otras a 16 y otras a 15 sesiones. Quisiera agradecer a la delegación de Brunei Darussalam por su puntualidad. Espero que todas las demás hagan lo propio.

PROGRAMA PROVISIONAL DE TRABAJO

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Puesto que tenemos que esperar a los oradores de esta mañana, leeré el programa provisional de trabajo.

Deseo recordar a los miembros que el martes pasado, 8 de octubre, informé que después de consultas celebradas en mi nombre, yo había preparado un programa y calendario provisional para la Asamblea General. Quisiera reiterar que abrigó la esperanza de cumplir con ese calendario de la forma más exacta posible, de manera que la Asamblea pueda desempeñar sus responsabilidades en forma ordenada. Por lo tanto, pido a aquellos representantes que deseen presentar proyectos de resolución que lo hagan con la suficiente antelación de manera que los Miembros dispongan de tiempo suficiente para examinarlos.

Asimismo, quisiera recordar que los proyectos de resolución que supongan gastos requieren más tiempo para permitir a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a la Quinta Comisión, examinar las consecuencias para el presupuesto por programa antes de que la Asamblea tome decisiones respecto a dichos proyectos de resolución.

Asimismo, quisiera recordar a los Miembros que, si bien la Asamblea fijó la fecha del lunes 14 de septiembre de 1992 para la clausura del cuadragésimo quinto período de sesiones, también estableció la fecha del martes 17 de diciembre de 1991 para la suspensión de la Asamblea hasta el año próximo.

El martes pasado proporcioné un programa provisional de trabajo hasta el lunes 28 de octubre.

El siguiente es el programa provisional de reuniones plenarias hasta que se suspenda la Asamblea General.

El jueves 31 de octubre, por la mañana, la Asamblea examinará el tema 30 del programa, Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, que originalmente estaba prevista para el lunes 28 de octubre

por la tarde. La Asamblea también considerará el tema 137 del programa, Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

El lunes 4 de noviembre, por la mañana, la Asamblea tratará el tema 17 c), Elección de diecinueve miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

El lunes 4 de noviembre, por la tarde, la Asamblea examinará el tema 15 b) del programa, Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social, y comenzará el examen del tema 143 del programa, Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, que continuará el martes 5 de noviembre.

El viernes 8 de noviembre por la mañana, la Asamblea tratará el tema 10 del programa, Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización; el tema 13 del programa, Informe de la Corte Internacional de Justicia y el tema 21 del programa, Crítica situación económica de Africa: a) Examen y evaluación definitivos de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990; b) Problemas de los productos básicos de Africa.

El miércoles 13 de noviembre, por la mañana, la Asamblea examinará el tema 31 del programa, La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz; el tema 18 g) del programa, Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección; tema 18 h) del programa, Nombramiento de los miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el tema 18 i), Nombramiento de los miembros del Comité de Conferencias.

El jueves 14 de noviembre por la mañana, la Asamblea tratará el tema 17 b) del programa, Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional.

El lunes 18 de noviembre y el martes, 19 de noviembre por la mañana, la Asamblea examinará el tema 19 del programa, Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

El martes 19 de noviembre por la tarde, la Asamblea examinará los informes de la Cuarta Comisión.

El jueves 21 de noviembre, la Asamblea comenzará el examen del tema 33 del programa, Cuestión de Palestina.

El lunes 25 de noviembre, por la mañana, la Asamblea tratará el tema 32, Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

El lunes 25 de noviembre por la tarde, la Asamblea continuará el examen del tema 33, Cuestión de Palestina.

El martes 26 de noviembre, la Asamblea comenzará el examen del tema 35 del programa, La situación en el Oriente Medio.

El lunes 2 de diciembre, la Asamblea comenzará el examen del tema 37 del programa, Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica y del tema 102 del programa, Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional.

El jueves 5 de diciembre, la Asamblea examinará el tema 15 c) del programa, Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia.

Tengo la intención de examinar los informes de las principales Comisiones durante la segunda semana de diciembre. Durante esa semana, el martes 10 de diciembre la Asamblea examinará también el tema 36 del programa, Derecho del Mar.

El lunes 16 de diciembre por la mañana, bajo el tema 98 a), Aplicación de los instrumentos de derechos humanos, la Asamblea celebrará una reunión en conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Además, quisiera recordar a los representantes que la Conferencia sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo tendrá lugar en la mañana del martes 5 de noviembre y el miércoles 6 de noviembre. La conferencia será inaugurada por el Secretario General.

También deseo informar a los Miembros de que el anuncio de contribuciones voluntarias al programa de 1992 del Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se celebrará el martes 12 de noviembre por la mañana.

Por último, el anuncio de contribuciones voluntarias a los programas de 1992 del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente tendrá lugar el martes 3 de diciembre por la mañana.

Este calendario provisional que acabo de anunciar aparecerá en las actas literales de esta reunión así como en el resumen del Diario. Quiero señalar, asimismo, que quedan aún algunos temas que todavía no están programados. Informaré a la Asamblea tan pronto como sea apropiado las fechas fijadas para que se examinen. También mantendré informada a la Asamblea de cualquier cambio que se produzca en el calendario anunciado.

Queda abierta desde ya la lista de oradores para todos los temas programados.

TEMA 145 DEL PROGRAMA

CRISIS DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITI: PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.8)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea General tiene ante sí el proyecto de resolución que figura en el documento A/46/L.8.

Doy la palabra al representante de Honduras, quien presentará el proyecto de resolución.

Sr. FLORES BERMUDEZ (Honduras): En octubre de 1990 esta misma Asamblea, tomando nota de las cartas dirigidas al Secretario General por la Presidenta del Gobierno Provisional de la República de Haití, en las que se solicitaba la asistencia de las Naciones Unidas para garantizar la realización pacífica y eficiente del proceso electoral en Haití, pidió al Secretario General que, en cooperación con las organizaciones regionales y los Estados Miembros, proporcionara el más amplio apoyo al Gobierno de Haití para atender, en la medida de lo posible, a las siguientes solicitudes.

De una parte, el envío de un núcleo de unos 50 observadores que llegarían a Haití antes de la inscripción de los votantes y abandonarían el país sólo después de las elecciones. Dicho núcleo se reforzaría en el momento de las elecciones y de la inscripción de los votantes.

De otra parte, proporcionaría asistencia al Comité de Coordinación para la seguridad de las elecciones, a cargo de dos o tres asesores, así como la observación de la ejecución de los planes para la seguridad electoral por personal especializado, es decir, observadores con experiencia sólida en la esfera del orden público.

De esta manera, esta Asamblea General reafirmaba el derecho soberano del pueblo de Haití a participar libremente en la escogencia de sus gobernantes y, al mismo tiempo, apoyaba los esfuerzos del noble pueblo haitiano en favor de la consolidación de sus instituciones democráticas.

Como resultado de ello, llegó a la Presidencia Jean-Bertrand Aristide, primer Presidente democráticamente elegido en Haití, quien se juramentó el 7 de febrero de 1991. Diferentes países y organismos internacionales

proporcionaron recursos y cooperación económica y técnica para contribuir a aliviar la difícil situación que se ha venido padeciendo en Haití.

Hace apenas pocos días, el Presidente Aristide conmovió a esta Asamblea, cuando se presentó desde esta tribuna rodeado de la alegría esperanzada de su pueblo.

Con sorpresa e indignación el mundo se enteró el lunes 30 de septiembre pasado que una brutal acción militar había depuesto al Presidente elegido constitucionalmente. Ello dio lugar a protestas tanto en Haití como en las ciudades principales de otros países.

Bien pronto, la opinión pública mundial recibía informaciones sobre el uso de la violencia, la coacción militar y la violación de los derechos humanos en ese país. Con dolor registramos la pérdida irreparable de numerosas vidas humanas.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), por resolución del Consejo Permanente, convocó, el 30 de septiembre pasado, a una Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, conforme a la resolución 1080 de 1991 para considerar la situación de Haití. El Presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide, hizo una exposición ante la Reunión Ad Hoc de Ministros y ésta adoptó una resolución en la cual, aparte de condenar los hechos ocurridos, de reclamar la restauración del orden constitucional y, por tanto, del Gobierno popularmente electo, acordó medidas y acciones que buscan la restauración del Gobierno democrático en ese país.

Aparte de reiterar la enérgica condena efectuada por el Consejo Permanente de la OEA con respecto de los graves hechos ocurridos en Haití, recomendó a los Estados Miembros una acción que procuraba el aislamiento diplomático de quienes hoy ostentan poder en Haití y recomendó también la suspensión de los vínculos económicos y financieros con Haití, con excepción de los aspectos estrictamente humanitarios.

En cumplimiento de esa resolución, los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos de América, Jamaica, Trinidad y Tabago y Venezuela, y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, se trasladaron con urgencia a Haití para llevar al conocimiento de los usurpadores las decisiones adoptadas por el órgano regional.

Al mismo tiempo, aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, se reunió el Consejo de Seguridad para escuchar al Presidente Aristide. Tanto el Presidente del Consejo como 13 de sus miembros hicieron declaraciones condenatorias de los hechos ocurridos en Haití y expresaron su interés en los resultados de la misión de la OEA.

Simultáneamente, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe solicitó, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión del tema adicional "La situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití" como punto de agenda de esta Asamblea.

Habiéndose aprobado la inclusión de dicho punto y con ese título, rogamos a la Secretaría que corrija el título en el documento A/46/L.8, que ha sido distribuido calificando el documento como "crisis" en lugar de "la situación".

La misión de la Organización de los Estados Americanos cumplió su mandato con prontitud y los Ministros de Relaciones Exteriores de ese organismo regresaron a Washington para escuchar en reunión ad hoc, el informe correspondiente y adoptar las medidas del caso.

El proyecto de resolución que me honro en presentar en esta oportunidad recoge todos estos elementos de juicio, y me permito recordar en esta ocasión las acciones que fueron tomadas adicionalmente por la OEA.

Recordemos que una vez escuchado el informe de la misión que viajó a Haití y conocida la solicitud del Presidente de la República de Haití, contenida en carta del 7 de octubre de 1991, para que se creara una misión de carácter civil que contribuyera a la solución de la crisis, los Ministros resolvieron reiterar la resolución ya conocida con anterioridad, especialmente en lo que se refiere a la restitución del Presidente Jean-Bertrand Aristide al ejercicio de su legítima autoridad, y manifestaron que no será aceptado ningún gobierno que resulte de esta situación ilegal.*

* El Sr. Al-Khussaiby (Omán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En consecuencia, los Ministros de Relaciones Exteriores en la OEA declararon que no se aceptará a ningún representante de ese Gobierno. Igualmente, exhortaron a los Estados miembros de ese organismo regional a que, en forma inmediata, procedan al congelamiento de los activos del Estado haitiano y apliquen un embargo comercial a Haití, salvo excepciones de carácter humanitario. Toda asistencia humanitaria deberá ser canalizada a través de organismos internacionales u organismos no gubernamentales.

En esa misma resolución, los Ministros de Relaciones Exteriores dispusieron comunicar esa resolución a las Naciones Unidas, como lo muestra el documento S/23132, y acordaron solicitar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adoptaran medidas como las convenidas por los países americanos.

Estas circunstancias han llevado al Grupo de América Latina y el Caribe, que me honro en presidir, a elaborar un proyecto de resolución, que en esta ocasión presento ante esta Asamblea, y el cual, como he dicho, recoge los elementos de juicio a que he hecho referencia.

De esta manera, el proyecto de resolución refleja el criterio compartido de condenar el intento de reemplazar ilegalmente al Gobierno del Presidente constitucional de Haití, así como el uso de la violencia, la coacción militar y la violación de los derechos humanos en ese país.

Igualmente, el documento confiere sentido de urgencia al restablecimiento del Gobierno legítimo del Presidente Jean-Bertrand Aristide, así como a la plena vigencia de la constitución nacional y la plena observancia de los derechos humanos en Haití.

El Grupo de América Latina y el Caribe prevé, en el texto propuesto, el apoyo de las Naciones Unidas al esfuerzo de paz emprendido por la instancia regional, sea por medio del Secretario General, de conformidad con sus atribuciones, sea por los Estados Miembros de nuestra Organización como resultado de sus consideraciones al respecto; pero, en todo caso, respaldando la acción de la OEA.

El proyecto de resolución señala también que al restablecerse el orden constitucional en Haití, es necesario el incremento de la cooperación técnica, económica y financiera a fin de apoyar los esfuerzos del pueblo haitiano para su desarrollo económico y social, y con el propósito de fortalecer sus instituciones democráticas.

También solicita al Secretario General que, dada la urgencia y seriedad del caso, presente a la mayor brevedad, un informe sobre la aplicación de la resolución. Finalmente, se propone decidir mantener abierta la consideración de este tema hasta que se encuentre una solución a la crisis.

Las consideraciones y decisiones contenidas en el proyecto de resolución que he presentado se corresponden con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, tanto en lo referente a los principios y objetivos de nuestra Organización, como en cuanto al apoyo a la acción de la instancia regional, que está actualmente en curso.

El Grupo de América Latina y el Caribe, por tanto, solicita que el proyecto de resolución sea adoptado sin someterlo a votación. Igualmente agradecerá a las delegaciones que deseen copatrocinar el proyecto, que lo expresen así una vez concluido el examen del mismo.

Al considerar este tema, nuestros pensamientos deben mantenerse atentos a la grave situación humana en Haití, así como a las consecuencias de la misma en países vecinos.

Los condenables y lamentables hechos ocurridos en Haití en el pasado reciente ameritan la enérgica acción diplomática en el presente, para asegurar la realización de la esperanza de que en el futuro inmediato se restablezca el Gobierno legítimo y constitucional de Haití.

Sra. McDougall (Canadá) (interpretación del inglés): Durante el año transcurrido hemos visto que los pueblos de Europa oriental corrieron graves riesgos para liberarse de las garras del totalitarismo. Hemos visto también a hombres y mujeres valientes de varios países derrotar al dictador que había invadido al país soberano de Kuwait. Las organizaciones internacionales y multilaterales han desempeñado un papel clave en la promoción de la protección de los derechos humanos, el respeto del derecho y el fortalecimiento de la democracia en este período tumultuoso.

Me decepciona profundamente que las circunstancias exijan ahora que la Asamblea se reúna para considerar la tragedia que se desarrolla en Haití. Estoy aquí para expresar la angustia y la indignación crecientes del Gobierno del Canadá ante los hechos acaecidos en ese país.

El 25 de septiembre, el Presidente legítimamente elegido de Haití, Jean-Bertrand Aristide, habló en esta Sala de la nueva democracia de su país. Poco después, ese mismo día, yo misma hablé en esta Asamblea, recalcando la necesidad de que las naciones reconozcan su interdependencia y la necesidad de la seguridad colectiva. El Canadá continúa defendiendo y promoviendo esos principios, bien sea en Europa, en Asia o en América Latina.

En junio, muchos de nosotros asistimos a la reunión anual de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Santiago. Por primera vez en la historia de la OEA, todos los Estados miembros representados allí habían sido elegidos democráticamente. Mientras el mundo estaba conmovido por la caída de la cortina de hierro y la marcha hacia la democracia realizada por la determinación de los pueblos europeos, América Latina, con la misma audacia, rechazaba las dictaduras.

Creo firmemente que ni el pueblo haitiano ni la comunidad internacional están dispuestos a tolerar que se vuelva al gobierno arbitrario y coactivo de épocas anteriores.

El Canadá se enorgullece de haberse incorporado recientemente a la OEA, la única Organización que se dedica a cuestiones del hemisferio. En nuestro primer año en esa Organización, presentamos un proyecto de resolución por el que se crea la Unidad para la Democracia, cuyo propósito es promover todos los aspectos del desarrollo democrático en el hemisferio.

(continúa en francés)

En Haití, los observadores de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos acogieron con beneplácito las recientes elecciones, que consideraron libres e imparciales. El Gobierno del Canadá ha cifrado todas sus esperanzas en el proceso electoral al que hizo una contribución importante con fondos, ayuda y misiones de observación para asegurar el éxito de los comicios.

Por primera vez en su historia tumultuosa, los haitianos decidieron por sí mismos su destino político. Desde esta óptica, el golpe de Estado de Haití aparece como un acto anacrónico y totalmente cínico. Pero, sobre todo, este golpe de Estado pone en tela de juicio los propios principios del gobierno democrático. La historia está llena de ejemplos de quienes han abusado del poder o que lo detentaron supuestamente para bien de la población. Este estado de cosas no justifica para nada la usurpación de la autoridad de un representante democráticamente elegido.

(continúa en inglés)

El golpe también es un audaz desafío a la comunidad internacional. ¿Acaso el nuevo orden político internacional, que todos estamos empeñados en construir, permitirá el paso al gobierno arbitrario y coactivo, como lo vemos en Haití?

Para mí la respuesta es clara. El Canadá considera que es deber de la comunidad internacional ejercer la fuerza moral y la voluntad política necesarias para ayudar a restaurar el gobierno legítimo y la seguridad básica del pueblo de Haití. En junio pasado el Canadá apoyó la resolución 1080 de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que dispuso que la OEA tomara medidas si los gobiernos democráticamente elegidos de los Estados miembros eran derrocados ilegalmente. El Canadá cree que la promoción de la democracia, la seguridad y los derechos humanos exige algo más que palabras. Las palabras no pueden convertir la hambruna en abundancia, la discriminación en igualdad, la represión en libertad ni la brutalidad en compasión. Significan poco si no nos dotamos de las herramientas para la acción eficaz o si sucumbimos a la tentación del unilateralismo.

La semana pasada el Canadá expresó su indignación por el derrocamiento, por una junta militar, del Gobierno haitiano democráticamente elegido del Presidente Jean-Bertrand Aristide. El Canadá inmediatamente suspendió su programa de asistencia a Haití y otros también respondieron rápidamente. Pero los actos individuales de los gobiernos probablemente no restauren la democracia en Haití. El Canadá cree que sólo la presión multilateral puede restituir al Presidente Aristide en su posición legítima.

Por ese motivo, 34 Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA celebraron una sesión de emergencia hace una semana, en Washington, D.C. Allí expresé el deseo del Canadá de que la OEA hiciera algo más que expresar su indignación. Propusimos las herramientas para que la OEA comenzara a tomar verdaderas medidas para restaurar el orden institucional. Me alienta informar que nuestros esfuerzos por lograr una acción concertada en la OEA obtuvieron un considerable éxito. Con la aprobación de la resolución de apoyo al Gobierno de Haití, la OEA demostró una nueva unidad y un nuevo sentido acerca de sus metas, y que es capaz de tomar medidas, tanto punitivas como de apoyo, para restablecer los derechos democráticos legítimos del pueblo haitiano.

La OEA adoptó medidas inmediatamente. Se recomendaron sanciones económicas, militares y diplomáticas. La organización acordó enviar un comité de cancilleres a Haití, para poner de relieve el rechazo unánime de los Estados miembros por la acción de los militares. Durante un período de cuatro días, nuestro comité fue tres veces a Puerto Príncipe y se reunió con una amplia gama de ciudadanos de Haití durante más de 23 horas.

El Canadá participó activamente en esta misión, porque estamos totalmente convencido de que este golpe militar es una grave amenaza no sólo para la democracia, los derechos humanos y el crecimiento económico en Haití, sino también para la solidez de la democracia y su preservación en nuestro hemisferio. Nosotros, en este hemisferio, no debemos permitir que los militares ejerzan un veto sobre la voluntad democrática del pueblo. Todos los miembros de la OEA piensan claramente lo mismo y han dedicado tiempo, esfuerzos y recursos sin precedentes a la solución de esta situación.

(continúa en francés)

La situación en Haití es difícil y podría empeorar rápidamente. Muchos haitianos han perdido la vida a raíz del golpe y muchos otros podrían sufrir la misma suerte si la comunidad de naciones no actúa. Los acontecimientos de la semana pasada en Haití siguen el hilo de la historia de ese país, marcada por la pobreza, la dictadura y la violación sistemática de los derechos humanos. La asunción del mando por el Presidente Aristide, en febrero pasado, nos había permitido acariciar la esperanza de que se tomarían medidas

decisivas para fortalecer el imperio del derecho, proteger los derechos humanos y respetar la separación de los poderes, como lo dispone la Constitución. Estas esperanzas no se materializaron. Por el contrario, siguió la anarquía, que fue mantenida y aun fomentada, lo que llevó a un golpe de Estado.

(continúa en inglés)

Pero un golpe es un acto ilegal, que desarraiga la democracia. No podemos aceptar la intervención militar como medio para lograr un fin y que la voluntad del pueblo se vea superada por los intereses de pocos. Cuando un golpe derroca la democracia, las naciones Miembros de esta Asamblea deben actuar para proteger los principios, dondequiera que estén amenazados. Exhorto a todos los países a sumarse a la OEA para tratar de restaurar la estabilidad constitucional en la región.

El martes los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA se reunieron una vez más para considerar el informe de nuestra misión ministerial y las medidas adicionales que debían adoptarse. Volvimos a considerar la aplicación de las medidas presentadas en nuestra resolución anterior. Condenamos el uso de la violencia y la coacción militar, que se utilizaron para reemplazar ilegalmente al Presidente constitucional de Haití. Todos los miembros de la OEA se negarán a reconocer a Gobierno alguno establecido en estas circunstancias o elegido como resultado de estos actos ilegales.

Hemos exhortado a todos los miembros de la OEA a que impongan inmediatamente una congelación de todos los bienes del Gobierno haitiano y un embargo comercial, salvo la ayuda humanitaria. Creo que los nuevos dirigentes no pueden gobernar a Haití y estas medidas de la OEA convencerán a los que están ahora al mando de que deben devolver el poder al Presidente Aristide, democráticamente electo. Esto respondería a los problemas de corto plazo, pero no a los de largo término que tiene Haití.

Durante nuestras visitas a Haití resultó evidente que, para establecer instituciones democráticas firmes, será necesaria una participación multilateral considerable. Es por este motivo que la OEA aceptó la invitación del Presidente Aristide, de establecer una misión civil para el apoyo y

fortalecimiento de la democracia constitucional en Haití, que irá a ese país para ayudar a los haitianos a fortalecer las instituciones democráticas, garantizar la plena aplicación de la Constitución, propiciar el respeto de los derechos humanos de todos los haitianos y mejorar la administración de justicia y el funcionamiento de todas las instituciones que apoyan la democracia. Se ha encomendado al Secretario General la organización de un fondo especial para financiar esta actividad.

La misión no podrá iniciarse sin una garantía apropiada de la seguridad de sus miembros. Las condiciones dentro de Haití deben ser tales que la misión pueda cumplir eficazmente sus funciones. Con este fin, se mantendrán comunicaciones con las instituciones políticas democráticamente constituidas y otros sectores de Haití, con miras a asegurar las condiciones en las cuales el Presidente Aristide regresará a su cargo.

Esto representa un compromiso a largo plazo para con Haití y el fortalecimiento de sus instituciones. Haití también necesitará considerables recursos nuevos para el desarrollo económico, especialmente para mejorar las perspectivas de la gran mayoría de los haitianos, que continúan viviendo en una pobreza terrible. Puedo asegurar a todos los representantes que se encuentran aquí que el Canadá está firmemente decidido a ayudar a Haití a desarrollar sus instituciones democráticas y su economía, no sólo ahora sino a largo plazo.

(continúa en francés)

A juicio de todos los países de las Américas, las iniciativas emprendidas son esenciales para reimplantar la democracia constitucional en Haití. Resulta indispensable la contribución de todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para asegurar el éxito de nuestros esfuerzos. La participación de otros países en las sanciones y otras medidas que propugnamos no hará más que aumentar su eficiencia y eficacia.

(continúa en inglés)

Todas las naciones tienen interés en preservar la seguridad de la región. Todas las naciones tienen interés en que se protejan los derechos humanos y todas las naciones tienen interés en que se respete el imperio del derecho. Por estos motivos, en nombre del Canadá, de la OEA y, sobre todo, del pueblo haitiano, insto a los Miembros de esta Asamblea a que se sumen a los esfuerzos de la OEA para hacer que se respete la ley en Haití y se restaure el Gobierno legítimo de ese país.

El Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas dispone un papel central para asociaciones como la OEA en cuestiones de este tipo. Las medidas adoptadas por esa organización en el caso presente fueron contempladas claramente por los fundadores de las Naciones Unidas.

Si bien la OEA ha asumido la posición que le corresponde como foro de primera instancia en la consideración de los acontecimientos en Haití, las Naciones Unidas también están directamente involucradas.

Este hecho fue ampliamente reconocido por las Naciones Unidas antes de los problemas actuales, cuando se envió una Misión de la Organización para asegurar el éxito del proceso electoral en Haití; lo mismo ocurrió la semana pasada, cuando el Consejo de Seguridad se reunió para escuchar la exhortación del Presidente Aristide para que se restaure el gobierno constitucional.

(continúa en francés)

Si bien ya han hecho su contribución, estoy segura de que las Naciones Unidas han de apoyar a la OEA en sus esfuerzos de mediación tendientes a resolver la crisis, manteniendo al mismo tiempo su compromiso frente a los desafíos a largo plazo del desarrollo democrático y socioeconómico. Al hacerlo, las Naciones Unidas serán verdaderamente, como lo expresa su mandato, la voz y la conciencia de la comunidad de naciones.

Los países del hemisferio y la comunidad internacional en su conjunto han tomado nota oficialmente del nuevo espíritu de decisión de las Naciones Unidas. Aquellos que procuran suplantarlo al gobierno democráticamente elegido de Haití sólo podrán ignorarlo a su propio riesgo.

Sr. ACHARYA (Nepal) (interpretación del inglés): La ola espontánea de democracia, libertad y derechos humanos que ahora recorre el mundo ha sido un tema constante en las declaraciones formuladas en el debate general durante el actual período de sesiones de la Asamblea. Orador tras orador han celebrado este movimiento mundial hacia sistemas políticos pluralistas. Los discursos se han caracterizado por el convencimiento de que la democracia, el pluralismo político y los derechos humanos son elementos indispensables para el desarrollo económico. Estos valores constituyen el cimiento mismo de una sociedad democrática liberal, que es lo que hemos comenzado a construir en Nepal.

Hace muy poco aplaudimos calurosamente la conmovedora y elocuente declaración del Presidente Aristide, de Haití, en la Asamblea General. Por lo tanto, nos sentimos indignados por la usurpación violenta de la autoridad constitucional elegida democráticamente en Haití.

Después de años de represión y explotación brutales, sólo el año pasado el pueblo de Haití obtuvo sus derechos democráticos. Las elecciones celebradas allí concitaron una atención internacional sin precedentes. Las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales observaron el proceso y certificaron que fue libre y justo.

Por consiguiente, el golpe militar es una interrupción violenta e ilegal del naciente proceso democrático en ese país. Representa la negación del imperio del derecho y del respeto por los derechos humanos. Condenamos este flagrante desconocimiento del proceso constitucional, así como también la violencia desencadenada contra los ciudadanos inocentes de Haití.

Nos alienta la decisión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de restaurar la autoridad legítima y el proceso democrático en Haití.

Frente a la intransigencia de los que se oponen a un proceso democrático, la OEA adoptó medidas para aislar a los usurpadores. En vista de la situación económica, las sanciones aumentarán los sufrimientos del pueblo de Haití, pero lo que está en juego es sumamente importante. La comunidad democrática del mundo no puede permitir que se pierdan la libertad y la democracia tan arduamente obtenidas por el pueblo de Haití. Las Naciones Unidas, que por intermedio de su Grupo de Observadores para la Verificación de las Elecciones en Haití (ONUVEH) desempeñaron un papel importante para llevar la democracia a ese país, no pueden abandonar al pueblo de Haití en esta hora crítica. Deben trabajar en estrecha cooperación con la Organización de los Estados Americanos para restituirle al pueblo de Haití su derecho inalienable a la democracia y crear condiciones para el goce pleno e irrestricto de su libertad, democracia y derechos humanos fundamentales.

Sr. ALLEYNE (Dominica) (interpretación del inglés): Hoy hago uso de la palabra en esta Asamblea en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago y también en nombre de Suriname.

El tema que figura en el programa, Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití, es motivo de preocupación profunda y permanente para nosotros. Durante mucho tiempo, las naciones del Caribe encontraron motivo de inspiración y orgullo en el ejemplo de Haití, la primera entre nosotras en liberarse de las cadenas del colonialismo y de la esclavitud en su propósito de concretar el sueño de la libre determinación.

La reacción caribeña ante los acontecimientos del 29 de septiembre de 1991 se encuentra bien resumida en la declaración emitida el 1° de octubre de 1991 por el Muy Honorable Kennedy Simmonds, Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis, en su carácter de Presidente de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe. Esa declaración dice:

"La Comunidad del Caribe (CARICOM) está profundamente consternada por la acción de elementos de las fuerzas armadas en Haití que ilegalmente apresaron al Presidente Jean-Bertrand Aristide y a integrantes de su gabinete y usurparon la autoridad del Gobierno debidamente constituido y libremente elegido por el pueblo haitiano para dirigir sus asuntos. Esta acción ultrajante de los militares haitianos es una expresión inaceptable de un desprecio cínico por la voluntad expresada por el pueblo de Haití, que en forma abrumadora y sin ambigüedades se manifestó en las elecciones de diciembre de 1990.*

La Comunidad del Caribe condena sin reservas este flagrante ataque contra el proceso democrático que se estaba desarrollando en Haití y exige la restauración del orden constitucional y del Padre Aristide en la Presidencia de la República. La Comunidad del Caribe cree que este último acto de represión de los militares haitianos demuestra lo acertado del llamamiento que formulara en el pasado en favor de una ayuda internacional concertada para consolidar los progresos democráticos en Haití y una vez más pide a la comunidad internacional que adopte todas las medidas adecuadas para restaurar la democracia y el Gobierno elegido constitucionalmente en Haití."

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La región de la CARICOM tiene una larga historia de democracia participativa. Nuestra cultura política está profundamente arraigada en el modelo de Westminster de democracia parlamentaria. Nuestros pueblos han disfrutado, en gran medida, de los derechos fundamentales y libertades garantizados por nuestras Constituciones y derivados de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

A pesar de todo ello, hemos sufrido interrupciones violentas e inconstitucionales del proceso democrático en nuestra región, en Trinidad y Tabago, en Granada y en Suriname. En Dominica estuvimos muy cerca de una experiencia similar.

Los países de la CARICOM acatan la democracia y rechazan inequívocamente cualquier sistema que no conceda la mayor prioridad al principio de la participación en los asuntos públicos. Somos plenamente conscientes del efecto demostrativo dentro de una región pequeña como la nuestra. Habiendo superado con éxito los intentos dentro de nuestra subregión de derrocar por la fuerza gobiernos elegidos democráticamente, no tenemos intención de permitir que el ejemplo del éxito en nuestros países vecinos salpique a nuestro país y proporcione a nuestros revolucionarios nacionales aliento para seguir sus ambiciones no democráticas.

Estamos firmemente comprometidos con la preservación y el fortalecimiento de la democracia participativa en toda la región. Reconocemos la responsabilidad para con nuestros hermanos de Haití de apoyar sus esfuerzos por entrar en el mundo moderno y disfrutar de los beneficios de la libre determinación, que les han sido robados durante tanto tiempo.

Hace unos meses, la comunidad internacional supervisó la celebración de las elecciones históricas que fueron las primeras elecciones libres y justas en Haití. Los Estados de la CARICOM desempeñaron un papel central en este proceso. Esas elecciones resultaron en la elección de Jean-Bertrand Aristide a la Presidencia por un margen abrumador de cerca del 67% de los votos emitidos. Al pueblo de Haití se unió el Caribe, América Latina y la comunidad mundial para celebrar su acceso a la presidencia de Haití.

No podemos tolerar ahora una inversión de esa situación por la imposición por la fuerza de la voluntad de los militares haitianos o de una facción de ellos. Esa imposición no es más aceptable por haber sido confirmada por una votación, a punta de fusil, por el Senado de Haití, en un esfuerzo por

manipular la letra de la Constitución de Haití, instrumento cuyo propósito es garantizar la plena participación del pueblo haitiano, no sojuzgar su voluntad. No nos alejaremos de nuestro compromiso con la democracia en nuestra región por la manipulación vulgar de la Constitución por la fuerza bruta del ejército de Haití.

Hemos observado un esfuerzo en la prensa de los Estados Unidos por desacreditar al Presidente Aristide por supuestos incumplimientos de la Constitución y abusos de los derechos humanos en su país. No aprobamos el comportamiento anticonstitucional ni los abusos de los derechos humanos. Sin embargo, no permitiremos que cuestiones no pertinentes, conocidas mejor como pistas falsas, desvíen nuestra atención del tema de que se trata, el único tema del que podemos tratar en esta ocasión, el respeto al resultado de la elección libre y voluntaria de la gran mayoría del pueblo de Haití. Son cuestiones separadas y debemos tratarlas como tales. El tema prioritario es la cuestión del respeto a la elección democrática del pueblo haitiano.

No hay nadie entre nosotros que pueda afirmar que no ha habido aseveraciones de conducta inconstitucional o abusos de los derechos humanos por parte de nuestros gobiernos o funcionarios públicos. Sin embargo, en ningún caso se ha argumentado que esto justificara un derrocamiento militar por la fuerza de un gobierno elegido democráticamente. ¿Por qué ahora en Haití? Debemos aplicar el mismo rasero a nuestro examen de la situación haitiana como si se tratase de nuestro propio país. No es momento para dobles raseros.

Las aseveraciones que hemos oído y leído no pueden, en ninguna circunstancia, justificar el derrocamiento por la fuerza o el derrocamiento inconstitucional de un gobierno legítimo elegido democráticamente. No puede permitirse que domine el gansterismo, aunque se disfrace de una ficción de legalidad. Dominica, la CARICOM y Suriname rechazan y repudian inequívocamente cualquier sugerencia de legitimidad en las acciones del ejército haitiano o la acción posterior del Senado. El Presidente Aristide continúa siendo el Presidente legítimo de Haití, y lo reconocemos como tal.

Los Estados de la CARICOM y Suriname participaron en la formulación de las resoluciones MRE/RES.1/91 y MRE/RES.2/91 de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y apoyamos plenamente esas resoluciones. Hacemos un

llamamiento a las Naciones Unidas para que reconozcan la competencia especial de la OEA en esta cuestión y para que ponga el peso de las Naciones Unidas como apoyo a los esfuerzos de la OEA. Exhortamos a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a que adopten las disposiciones de las resoluciones de la OEA y pongan en práctica las acciones recomendadas por esas resoluciones. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros también deben estar dispuestos a adoptar y apoyar las medidas adicionales que la OEA decida adoptar en su momento en un esfuerzo por llegar a una solución justa a esta crisis.

Hago un llamamiento a este augusto órgano para que demuestre su valor y justifique la confianza que tenemos en nuestra Organización. El prestigio de las Naciones Unidas contribuirá ciertamente, si actúa de forma adecuada, a una solución rápida de este problema.

Por tanto, la CARICOM y Suriname instan a las Naciones Unidas a que envíen un mensaje inequívoco al pueblo de Haití adoptando por unanimidad la resolución copatrocinada por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y que presentó esta mañana el Presidente del Grupo, cuyos incansables esfuerzos por promover una respuesta unificada de las Naciones Unidas ante la crisis de Haití alabo aquí públicamente.

Termino con las palabras de un joven músico de Trinidad y Tabago, David Ruder, quien en una canción compuesta hace más de cuatro años, captó el sentimiento que abrigamos hacia nuestros hermanos de Haití:

"Cuando hay angustia en Puerto Príncipe,
¿No saben que sigue siendo Africa quien llora?
Estamos apagando fuegos en lugares lejanos
cuando se quemán nuestros vecinos.
El camino del medio ha desaparecido.
¿Por qué continúan persiguiéndonos los barcos cargados de pasajeros?
Me niego a creer que las buenas gentes nos volverán
los ojos y los corazones.
Haití, lo siento, te hemos malinterpretado.
Un día, volveremos nuestras cabezas
y miraremos hacia tí.
Haití, lo siento.
Un día, volveremos nuestras cabezas
y restauraremos tu gloria."

Como conclusión, quisiera decir que no podemos quedarnos satisfechos con nada menos que la reinstauración en su cargo del Presidente de la República de Haití, Jean-Bertrand Aristide.

Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

La posición de larga data de la Comunidad Europea y sus Estados miembros es que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a determinar libremente, de conformidad con las normas del derecho internacional su condición política y a buscar su desarrollo económico, social y cultural. Los pueblos tienen el derecho de votar y de ser elegidos en elecciones periódicas genuinas, por sufragio universal y en pie de igualdad.

La aprobación unánime hace menos de un año de la resolución 45/2, sobre la asistencia electoral a Haití, y la forma ejemplar con que actuó el Secretario General en cumplimiento de las disposiciones allí contenidas, recalcaron el compromiso especial de las Naciones Unidas de fortalecer la democracia en Haití.

El 28 de diciembre de 1990, la Comunidad Europea y sus Estados miembros acogieron con agrado la manera justa y ordenada en que se celebraron las elecciones presidenciales el 16 de diciembre, en Haití. En esa oportunidad, los Doce señalaron que la expresión de la voluntad del pueblo a través del proceso democrático tenía el potencial de ser un logro muy importante en la larga lucha de Haití por el establecimiento de una sociedad construida sobre la base del imperio del derecho, el respeto de los derechos humanos y la promoción de la justicia social y el progreso económico.

Acontecimientos posteriores, incluido el fallido intento, a principios de enero de este año, de deshacer los resultados de las elecciones, incluso antes de que asumiera el cargo el Presidente electo, demostraron tristemente cuán larga sería aún la lucha.

Los violentos acontecimientos ocurridos el 30 de septiembre fueron motivo de gran desaliento. En su declaración del 3 de octubre, la Comunidad Europea y sus Estados miembros condenaron sin reservas el golpe militar contra el primer Presidente electo democráticamente en ese país, que tuvo lugar pese a la clara voluntad popular expresada repetidamente de defender el orden constitucional. La Comunidad y sus Estados miembros expresaron su firme apoyo a las autoridades legítimas y a las fuerzas democráticas en Haití, y pidieron el retorno inmediato del imperio del derecho y el restablecimiento del Gobierno legítimo de ese país.

A la espera de ello, la Comunidad Europea suspendió inmediatamente la asistencia económica que se había aprobado, en el marco de la Convención de Lomé. Los Estados Miembros que mantienen programas bilaterales suspendieron su asistencia económica, a excepción de los programas de apoyo humanitario.

Los Doce apoyan los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y sus resoluciones de 3 y 8 de octubre de 1991, y expresan la esperanza de que se apliquen sin demora las disposiciones de estas resoluciones. Los Doce apoyan particularmente el rápido envío de misiones de alto nivel, bajo la égida de esta organización regional. Confían en que la misión civil, prevista por la OEA, contribuya de manera eficaz a que retorne el Gobierno legítimo y se restablezca el orden constitucional en Haití.

Los Doce acogen con beneplácito la declaración formulada el 3 de octubre por el Presidente del Consejo de Seguridad, cuando el Presidente Jean-Bertrand Aristide exhortó al Consejo a que le prestaran apoyo internacional.

Los Doce consideran que la inclusión en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General del tema adicional titulado "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití" constituye una respuesta apropiada y oportuna de la Organización a los recientes acontecimientos ocurridos en Haití, y se complacen de poder apoyar el proyecto de resolución patrocinado por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que acaba de presentar el Representante Permanente de Honduras, en nombre del Grupo.

Por este medio, la Comunidad Europea y sus Estados miembros reiteran su firme apoyo a las fuerzas democráticas de ese país y están dispuestos a apoyar, en cooperación con los esfuerzos regionales, medidas apropiadas tendientes a restablecer el imperio del derecho y proteger los derechos humanos en Haití.

Sr. ERDOS (Hungría) (interpretación del francés): Si bien Hungría, Checoslovaquia y Polonia, los países en cuyo nombre hablo hoy, se encuentran geográficamente bastante alejados de la región del Caribe, los acontecimientos acaecidos en Haití están lejos de sernos indiferentes. Para estos tres países, los ideales de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos representan valores universales. Consideramos su respeto y aplicación integral un factor capital y un elemento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestros países, que en el pasado muy reciente emprendieron la edificación del Estado de derecho, evidentemente son sensibles a todo lo que trate de impedir, violar o eliminar estos ideales democráticos. Por lo tanto, simpatizamos con el pueblo de Haití y deseamos expresar nuestro apoyo a los dirigentes legítimos del país y al Presidente Jean-Bertrand Aristide, que fueron electos democráticamente por sufragio universal.

Hungría, Checoslovaquia y Polonia, actuando de concierto con los países democráticos del mundo, y de conformidad con la opinión pública mundial, se enteraron con sorpresa y angustia de los acontecimientos trágicos y

sangrientos que ocurrieron en Haití a fines de septiembre. En vista de que el golpe militar montado en Puerto Príncipe reviste dimensiones internacionales considerables, nos parece totalmente justificado y necesario que las Naciones Unidas traten la situación de Haití. Por lo tanto, nos congratulamos por la convocación del Consejo de Seguridad, la semana pasada, para discutir la grave situación que ocurre en ese país. Asimismo, apoyamos la inclusión en el programa de la Asamblea General del tema titulado "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití".

En nuestro mundo, a fines del siglo XX, en una época en que somos testigos de la expansión mundial incontrolable de los principios de la democracia, es inadmisibile y contrario al curso de la historia que se emprendan acciones violentas en desafío a la voluntad popular, que tiendan a derrocar por la fuerza el poder jurídico establecido. La situación en Yugoslavia y la tentativa de golpe de Estado que tuvo lugar en la Unión Soviética en agosto pasado señalan muy claramente los peligros que acechan a un país cuando el ejército escapa al control constitucional.

La respuesta internacional al golpe militar en Puerto Príncipe y el mensaje que la comunidad internacional decida enviar a la junta establecida en ese país tendrán un significado profundo y decisivo para el porvenir de nuestra Organización. Por consiguiente, opinamos que es preciso aclarar cualquier equívoco sobre la actitud de nuestra Organización mundial en la cuestión de la defensa del estado de derecho y de la democracia, y de la protección de los derechos humanos, ya sea en la región del Golfo, en la Europa sudoriental o en el Caribe. Todo dictador presente o futuro, todo golpista potencial, todo régimen de tiranía y de represión deben tener en cuenta que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros no dejarán de emitir su juicio firme y severo sobre cualquier acto de toma del poder por la violencia y de manera anticonstitucional y condenarán en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas toda actuación arbitraria de esta índole. Un régimen que usurpa el poder recurriendo a tales métodos no puede contar con la comprensión y mucho menos con el apoyo de las naciones. Por el contrario, tendrá que enfrentarse al ostracismo y a un aislamiento completo.

Creemos que una de las tareas más importantes que tienen ante sí las Naciones Unidas es, precisamente, la de hacer prevalecer y poner en práctica este mensaje de la manera más apropiada. Para hacerlo, es importante dar un nuevo vigor, por una parte, a los principios de los derechos humanos y de la libre determinación de los pueblos, portadores de un mensaje universal que va más allá de las fronteras de los Estados, y por la otra, formular una interpretación digna de nuestro época de los principios de la soberanía y de la injerencia en los asuntos internos, principios que no pueden servir de pretexto para abusos y para disimular atentados contra el orden jurídico y las libertades fundamentales.

La restauración del orden constitucional y de la democracia en Haití reviste importancia fundamental, ya que América Latina en su conjunto, igual que Europa central, no ha hecho más que emprender su camino de la democracia, y la toma del poder militar en Haití y sus consecuencias son, pues, susceptibles de poner en peligro todo el proceso de consolidación de la democracia en ese continente. El restablecimiento de la legalidad en Haití es también importante en vista del papel que las Naciones Unidas han desempeñado en la organización y el control de las primeras elecciones libres y democráticas en la historia de ese país. Así, el Gobierno del Presidente

Jean-Bertrand Aristide pudo comenzar su actividad, en cierto modo, gracias a los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional entera. Los acontecimientos acaecidos en Puerto Príncipe son, pues, un desafío contra las Naciones Unidas en una esfera de actividad nueva, pero dinámica y en plena expansión, que tiene por objeto promover elecciones libres y fortalecer los principios y las prácticas democráticas en todos los países Miembros de nuestra Organización. Al responder a este desafío, nos corresponde también examinar, en el seno de las Naciones Unidas, los medios con los que podríamos contribuir eficazmente al desarrollo posterior, en períodos poselectorales, de estos mismos principios y prácticas para el funcionamiento normal de las instituciones democráticas.

Partiendo de estas consideraciones, Hungría, Checoslovaquia y Polonia expresan su pleno apoyo a la postura adoptada en este tema por la Organización de los Estados Americanos (OEA) así como al proyecto de resolución elaborado por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Estamos firmemente convencidos de que, al aprobar este proyecto de resolución, nuestra Asamblea General estará actuando de conformidad con el mandato que le encomienda la Carta y estará respondiendo de manera adecuada a las expectativas legítimas de la opinión pública internacional.

Sr. MOTHIBAMELE (Botswana) (interpretación del inglés): Como Gobierno amante de la paz y democráticamente electo, el Gobierno de Botswana se suma a la comunidad mundial en su condena por la toma por la fuerza del poder por un puñado de oficiales del ejército en Haití. En Botswana creemos en el imperio de la ley. Creemos que los conflictos se deben arreglar amistosamente por medios pacíficos. Creemos que cualquier partido político incluso aunque tenga un programa impopular sólo debe ser destituido por una votación popular celebrada mediante elecciones libres y justas. En Haití hubo unas elecciones de este tipo bajo los auspicios de las Naciones Unidas en diciembre del año pasado, y en esa votación fue elegido el Presidente Aristide.

Por consiguiente, nos causó gran indignación en Botswana enterarnos del golpe de Estado armado sólo siete meses después de unas elecciones libres y equitativas.

Botswana aprecia las medidas tomadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para persuadir al régimen ilegal e inconstitucional en Haití para que ceda el poder y para que se pueda restaurar al Presidente constitucional de Haití. Mi delegación declara su solidaridad con la OEA al pedir la restauración inmediata del Presidente Aristide. Mi delegación apoya la acción de la OEA y de otros que han pedido que se impongan sanciones contra el régimen ilegal.

Botswana habla por ella misma y por otros. Queremos que la paz prevalesca en Haití y expresamos nuestro más sincero pésame a las apenadas familias de los hombres y mujeres que perdieron su vida tratando de defender su pequeña democracia.

Sr. SUMULONG (Filipinas) (interpretación del inglés): En el contexto del movimiento mundial actual hacia la democracia y hacia un mayor respeto por los derechos humanos, mi país - muchas veces citado como inspirado por el "poder del pueblo", que ha impulsado a otras naciones hacia estas nobles metas - no puede guardar silencio, de modo que no parezca que somos indiferentes ante los sufrimientos del infortunado pueblo de Haití.

En verdad, sería extraño que Filipinas - que organizó y acogió hace sólo tres años la primera Conferencia Internacional de las Democracias Recientemente Restauradas - no hablara sobre este tema crucial examinado en sesión plenaria de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, sobre la crisis de la democracia y de los derechos humanos en un Estado del tercer mundo.*

* El Sr. Al-Khussaiby (Omán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Según las palabras pronunciadas por la Presidenta Corazón Aquino al inaugurar esa histórica Conferencia celebrada en Manila,

"La democracia sólo se puede restaurar. No se puede conferir, no se puede transplantar. Así como la libertad es el estado natural del hombre, la democracia es el refugio natural de la libertad. Las formas y las apariencias de la democracia pueden pasar de una nación a otra. Pero su sustancia es siempre autóctona, es siempre original en cada cultura, dado que la libertad que la hace posible es en verdad la propia libertad del pueblo."

Otro estadista y defensor de la libertad, que viajó desde el "viejo mundo" para formular una declaración en la Conferencia, fue el Presidente Mario Soares, de Portugal, quien subrayó la universalidad de la democracia con estas palabras:

"Hoy en día, considero que la democracia pluralista y el respeto por los derechos fundamentales, la libertad y la seguridad tienen valor universal. Debemos descartar la idea que propician los dictadores según la cual la vida democrática sólo es posible en los países ricos y desarrollados. Es obvio que la pobreza y el subdesarrollo no favorecen el florecimiento de la libertad. De todos modos, las dictaduras nunca han llevado, en ninguna parte, al desarrollo ni al progreso social. Por el contrario, las dictaduras siempre han sido responsables de períodos de inacción, estancamiento y degradación de la mente humana.

La dignidad del hombre es la misma - y merece el mismo respeto - en cualquier parte del mundo y para todos los pueblos, independientemente de la raza, el credo o la condición social."

En ese espíritu, Filipinas apoyó la resolución 45/2, que la Asamblea General aprobó en su período de sesiones del año pasado y que permitió que el sistema de las Naciones Unidas prestara asistencia al pueblo de Haití en la consolidación de sus instituciones democráticas y en la celebración de elecciones libres el 16 de diciembre de 1990. También en ese espíritu acogimos con beneplácito los resultados de las elecciones como la expresión genuina de la voluntad soberana del pueblo haitiano. Y en ese mismo espíritu, compartimos la profunda preocupación de las masas haitianas y de nuestros

amigos de América Latina ante los acontecimientos que se vienen produciendo en Haití desde el 29 de septiembre.

Si bien mi delegación considera que la crisis actual en Haití debe ser resuelta en forma pacífica por el propio pueblo de Haití, reconocemos la pesada responsabilidad de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de conformidad con el Artículo 52 de la Carta, de ayudar al pueblo de Haití en sus esfuerzos encaminados a hallar una solución democrática que restablezca la paz, la estabilidad y el progreso en Haití. Con ese propósito, Filipinas quisiera sugerir que los principios consagrados en la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales, suscrita el 6 de junio de 1988 por 13 naciones, incluidos nueve miembros de la OEA - la Argentina, el Brasil, la República Dominicana, el Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, el Perú y el Uruguay - podrían ser pertinentes.

Permítaseme que dé lectura a los párrafos pertinentes de esa Primera Declaración sobre la Democracia, que figura en su totalidad en el documento A/43/538 de la Asamblea:

"Respaldamos la legitimidad de los gobiernos constitucionales que dimanen de la voluntad popular, y aceptamos sus principios;

Procuramos velar por que la democracia signifique el ejercicio del poder con responsabilidad, y con ese fin, nos comprometemos a garantizar que nuestros pueblos gocen de los derechos humanos, la libertad y la justicia social;

...

Creemos que sólo con la democracia participativa y el gobierno descentralizado se puede lograr verdaderamente el ejercicio de la soberanía del pueblo y aumentar los beneficios del desarrollo económico y social;

...

Adherimos al pluralismo político para la libre expresión de ideas divergentes;

Condenamos enérgicamente todas las formas del terrorismo e insurgencia contra los gobiernos democráticos y libremente elegidos;

...

Rechazamos el recurso sistemático a la violencia para lograr cambios en nuestras sociedades y afirmamos que la no violencia activa salvaguarda la dignidad humana a la vez que logra la reforma y el cambio;

...

Rechazamos la injerencia externa pero estamos a favor de la cooperación internacional para el logro de objetivos democráticos;

...

Reconocemos la necesidad de una constante vigilancia por parte de los ciudadanos para sostener las instituciones democráticas restablecidas;

Proclamamos nuestra solidaridad con otros pueblos que siguen siendo víctimas del autoritarismo y el totalitarismo y todavía luchan por la libertad." (A/43/538, anexo)

Según las palabras de nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. Raúl S. Manglapus, "la democracia son los derechos humanos". Si se subvierte a una, se subvierte a los otros. La defensa de la democracia nunca ha sido tarea fácil.

Hace 20 años, se nos dijo a los filipinos que se requerían medidas draconianas para salvaguardar la primera democracia en nuestra parte del mundo. Se inventaron amenazas fantasmales al libre ejercicio de la voluntad popular. Se creó incluso un nuevo parlamento - verdaderamente sujeto sólo a aquellos que empuñaban el fusil - con el fin de enmascarar la verdad desnuda de la dictadura conyugal. Hace cinco años, el mundo nos vio triunfar sobre aquella gran mentira. Y volvimos a triunfar siete veces más contra las fuerzas del terror y de la reacción.

Porque, en verdad, mi pueblo sabe que la democracia no puede ser defendida mediante su destrucción.

Sr. O'BRIEN (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): El 25 de septiembre, el Presidente Jean-Bertrand Aristide habló en esta Sala para celebrar los progresos realizados en el restablecimiento de la democracia en Haití. Habló acerca de las perspectivas de recuperación plena de su país y de las esperanzas que abrigaba para su pueblo.

Junto con el resto de la comunidad internacional, Nueva Zelandia se sintió sorprendida por el derrocamiento de un Presidente electo. Compartimos la profunda preocupación por la forma en que se instaló a un llamado "Presidente interino", con la clara evidencia de la intervención de la mano de los dirigentes militares del golpe y mediante la represión de la voz libre de un Parlamento representativo y pleno.

Los acontecimientos de estos últimos 12 días han sido devastadores para un Estado pequeño, ya sobrecargado por necesidades económicas y sociales enormes. Estos acontecimientos están reñidos con la tendencia al cambio democrático que se aprecia en esa región y en el mundo; están reñidos con las normas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y están reñidos con la preservación de la paz y la estabilidad.

A nuestro juicio, esta no es una situación que deba resolverse con una intervención militar desde el exterior. Es cuestión de restaurar, a través de la mediación, a la autoridad legítima del país y a la conducta democrática. Es un caso de restauración de los derechos humanos, porque es el propio pueblo el que más sufre en esta perturbación política.

La Carta de las Naciones Unidas prevé medidas regionales para lograr el arreglo específico de controversias. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), foro político de la región que está interesado de manera fundamental en corregir la situación de conformidad con lo que dispone la Carta. La reafirmación de los principios de solidaridad y buena vecindad americanas que figura en la resolución de la OEA del 3 de octubre fija el marco para esa acción y reitera el apoyo de la organización a las instituciones democráticas, al sistema de la libertad individual y la justicia social basadas en el respeto de los derechos humanos y del principio de no intervención. Los actos de la OEA son plenamente congruentes con esos principios. Es una iniciativa que merece nuestro respeto y nuestro apoyo.

Al mismo tiempo, los Miembros de las Naciones Unidas siguen teniendo un interés particular y legítimo en lo que ocurre en Haití, tal como lo demostraron al brindar ayuda al país para que celebrara elecciones en el pasado diciembre. Nueva Zelandia tiene un interés directo y fundamental en el papel de las Naciones Unidas en la protección de los Estados pequeños, interés

que compartimos con todos los países de la región en que está ubicado Haití. Creemos que las Naciones Unidas, que ayudaron al Gobierno democrático de dicho país, deben continuar participando activamente en la restauración de la democracia en Haití y respaldando plenamente a la OEA. Apoyaremos todos los esfuerzos para que se llegue a un rápido consenso sobre el proyecto de resolución que obra en nuestro poder.

Sra. DIALLO (Senegal) (interpretación del francés): País de derecho, de libertad y de democracia, el Senegal está profundamente comprometido con el principio de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, porque está convencido de que cada pueblo debe escoger libremente la forma de gobierno y las instituciones por medio de las cuales cree que debe ejercer, en total independencia, la conducción de su política interna y externa. Pero no podemos permanecer insensibles ante el sufrimiento de un pueblo manifiestamente frustrado en sus derechos y sus libertades fundamentales.

Ello es tanto más cierto cuando se trata del pueblo haitiano, muchos de cuyos ciudadanos, huyendo de la tiranía y de la dictadura, encontraron hospitalidad en el Senegal.

Por estos motivos el Gobierno de mi país está profundamente preocupado por la situación actual en Haití, donde, desde el 29 de septiembre de 1991, un pueblo amigo y hermano vio brutalmente pisoteados sus legítimas esperanzas de afirmar una democracia lograda, después de tantos sacrificios, con la ayuda de la comunidad internacional, sobre todo de las Naciones Unidas. ¿Acaso no fueron justamente las Naciones Unidas las que hace un año, por la resolución 45/2, de 12 de octubre de 1990, permitieron el desarrollo de un proceso electoral democrático que desembocó en las elecciones libres, honestas y democráticas de 16 de diciembre de 1990 y en la elección del Presidente Aristide?

Ello explica que la Asamblea General tenga un interés genuino en la restauración rápida de la legalidad constitucional en Haití. Y es tanto más así cuanto que el propio pueblo haitiano se pronunció, por la voz de sus representantes auténticos y legítimos, contra el golpe de 29 de septiembre

pasado y pidió expresamente la ayuda de la comunidad internacional en general, y de las Naciones Unidas en particular, para recuperar su usurpada libertad.

Nos congratulamos de que después de la Organización de los Estados Americanos y del Consejo de Seguridad la Asamblea General haya decidido inscribir en el programa del actual período de sesiones un tema adicional dedicado a esta situación para examinarla con diligencia notable.

Quiero además aprovechar esta oportunidad para expresar en nombre del Gobierno del Senegal, en primer lugar, nuestra profunda compasión para con el pueblo haitiano, que en el clima de violencia y de confusión actual ha perdido tantos hijos ya, y después, para decir clara y firmemente que condenamos con todo vigor el quebrantamiento de la legalidad constitucional en Haití.

El Senegal se pronuncia a favor del restablecimiento y el respeto de esta libertad para que la democracia y los derechos humanos encuentren nuevamente su lugar legítimo en ese país, de modo que su pueblo, que tanto ha sufrido ya con la dictadura, pueda por fin recuperar, de manera duradera e irreversible, la libertad de decidir soberanamente su porvenir y consagrarse a la empresa de su desarrollo.

El Gobierno del Senegal está decidido a apoyar las medidas adoptadas por la OEA y exhorta a las Naciones Unidas a que apoyen los esfuerzos que se hagan para que se las aplique con éxito. Para ello, mi delegación se sumará a la aprobación del proyecto de resolución que se nos ha presentado.

Concluyo formulando votos para que nuestra Asamblea responda a la esperanza de un pueblo amordazado al que se quiere pisotear, traduciendo en actos concretos la opinión ampliamente expresada aquí durante el debate general de este período de sesiones, a favor de un nuevo orden internacional basado en la paz, la seguridad, la solidaridad y el respeto por la democracia y los derechos fundamentales del hombre.

Al hacer esto nuestra Asamblea evitará nuevos sufrimientos al pueblo haitiano y permitirá que las Naciones Unidas consoliden su credibilidad reencontrada en un mundo en el que tendrán que desempeñar un papel importante basado en la confianza, para favorecer la instauración de una cooperación internacional libre de situaciones conflictivas perniciosas y orientada fundamentalmente al desarrollo económico y social.

Sr. MONGBE (Benin) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber inscrito en el programa el tema 145, relativo a la cuestión de la Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití.

La aprobación sin votación por la Asamblea General de la resolución 45/2, titulada "Asistencia electoral a Haití", de 10 de octubre de 1990, hizo que la comunidad internacional aportara su apoyo al proceso democrático en Haití. Esto permitió que ese país instaurara instituciones democráticas, con un Presidente elegido el 16 de diciembre de 1990 por sufragio universal directo, con una mayoría abrumadora del 67% de los votos en la primera ronda. El Padre Jean-Bertrand Aristide se convirtió así en el primer Presidente democráticamente elegido en Haití.

La evolución positiva de la situación política en Haití, país sometido durante tanto tiempo a una dictadura implacable, se inscribe en el marco de los profundos cambios de nuestra era a favor del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Pero el sangriento golpe de Estado de 29 de septiembre frenó brutalmente el proceso democrático en Haití, que llevaba varios meses, y obligó temporariamente al Presidente constitucional Aristide a exilarse en Venezuela.

Al examinar la cuestión de la situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití, la Asamblea General demuestra una vez más su importancia entre los órganos principales de las Naciones Unidas, uno de cuyos objetivos es preservar la paz y la seguridad internacionales, apoyándose en la promoción, la defensa y la protección de los derechos fundamentales, entre los que se encuentran los derechos civiles y políticos.

Los acontecimientos ocurridos hace dos semanas en Haití constituyen un precedente peligroso para el porvenir de la democracia en el mundo y nos indican claramente que la democracia sigue siendo frágil en nuestros países.

Es por ello que nuestro Gobierno no vaciló en pronunciarse a favor del restablecimiento del orden constitucional quebrantado, formulando una declaración pública, el 2 de octubre, que voy a citar in extenso:

"El 29 de septiembre de 1991, la comunidad internacional se enteró con estupor e indignación del putsch en la República de Haití, que

interrumpe el proceso de democratización que hacía meses se había iniciado en ese país, cuyo pueblo fuera martirizado durante tanto tiempo por una despiadada dictadura.

El Gobierno de Benin, al proclamar una vez más su adhesión total a los ideales de democracia, condena con la máxima energía y sin equívocos este golpe de Estado reñido con la corriente de la historia, que sofoca brutalmente las esperanzas de un pueblo histórica y culturalmente tan cercano al pueblo de Benin.

Consciente del carácter irreversible de la marcha de los pueblos del mundo hacia la democracia y el progreso, el Gobierno de Benin desea una restauración rápida de la constitucionalidad en Haití, en particular, el restablecimiento en funciones del Presidente Aristide y la rehabilitación de todas las instituciones democráticas.

El Gobierno de Benin reitera en esta oportunidad la solidaridad de su pueblo con el pueblo haitiano y todos los otros pueblos de Africa y del mundo que luchan por su libertad y democracia y los exhorta a que sean cada vez más vigilantes."

Sobre la base de esta declaración, mi delegación, en nombre del pueblo y el Gobierno de Benin, quiere reiterar su apoyo a la resolución de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su adhesión plena a los ideales democráticos.

De todos modos, no cabe ninguna duda de que este golpe de Estado no tendrá otro fin que el de sumir una vez más al pueblo haitiano en el abismo de una dictadura anacrónica y sangrienta, cuando apenas acaba de salir de una larga noche de "macutismo" despiadado y de terror sin límites. La prueba es que los hombres del General Cedras perpetraron violaciones de derechos humanos y asesinatos contra centenares de ciudadanos.

El golpe de Estado del 29 de septiembre es una injuria a la soberanía del pueblo haitiano y las pretendidas violaciones de derechos humanos presentadas por la junta militar no son sino argucias vergonzantes y desembozadas para justificar un acto ilegal e inaceptable a fines del siglo XX.

Sobre esta base, apoyamos las medidas para mantener el embargo económico decretado por la OEA contra Haití hasta que se restablezca el orden constitucional.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga ejerciendo presión contra la junta militar que deberá poner fin rápidamente a esta aventura política. El pueblo haitiano sufrió ya bastante y ahora aspira a la paz, al bienestar y al progreso.

Mi delegación sigue convencida de que sin democracia no puede haber paz, y, sin paz, no puede haber un verdadero desarrollo socioeconómico para el bienestar del hombre.

Mi delegación, por último, apoya y desea copatrocinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/46/L.8 presentado por la delegación de Honduras, en la esperanza de que se apruebe sin someterlo a votación.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El apoyo expresado por los anteriores oradores a la restauración de la democracia en Haití es muy alentador. El progreso de la democracia en todas partes pero, en particular, en este hemisferio ha sido notable y estamos convencidos de que continuará. En contraste con ello, los hombres armados que ilegal y temporalmente tomaron el poder en Haití marchan contra la corriente de la historia. Esta pequeña banda no debe prevalecer por encima del más de millón y medio de personas que participaron en las elecciones libres, justas y supervisadas internacionalmente en Haití. La democracia, el orden constitucional y - lo que es aún más importante - el pueblo de Haití triunfarán.

Los Estados Unidos condenan el asalto contra el Gobierno elegido democráticamente en Haití y contra el pueblo que lo eligió, así como condenan la matanza y la violencia cometidas contra personas inocentes.

Los Estados Unidos no reconocen ni reconocerán a la junta que se autodesignó y que ilegalmente usurpó el poder en Haití. Tampoco reconoceremos a gobierno alguno que resulte de esta situación ilegal.

Es este un momento para la acción colectiva. La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha actuado oportuna y resueltamente para restaurar la democracia en Haití. Nosotros apoyamos plenamente la exigencia de la OEA de que se restaure de inmediato el Gobierno constitucional del Presidente Aristide, que es, además, el Gobierno legítimo, como se reiteró en la

resolución aprobada el 8 de octubre por la OEA a nivel ministerial, que, además, entre otras cosas, condena enérgicamente el uso de la violencia y la coacción militar y la decisión de reemplazar ilegalmente al Presidente constitucional de Haití; manifiesta que no será aceptado ningún gobierno que resulte de esta situación ilegal; exhorta a los Estados miembros a que en forma inmediata procedan al congelamiento de los activos del Estado haitiano y apliquen un embargo comercial contra Haití, salvo la asistencia de carácter humanitario, que deberá canalizarse a través de organismos internacionales o de organizaciones no gubernamentales; accede a la solicitud del Presidente Aristide de que se constituya una misión civil para restablecer y fortalecer las instituciones democráticas en Haití.

Y encarga al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que mantenga abiertos los canales de comunicación con instituciones políticas democráticamente constituidas y con otros sectores de Haití, para propiciar un diálogo con miras a asegurar las formas y garantías que hagan posible el retorno del Presidente Aristide a sus funciones.

Además, la OEA aprobó el 3 de octubre a nivel ministerial una resolución que:

Recomienda que los Estados y las organizaciones internacionales suspendan su asistencia a Haití;

Recomienda que los Estados aislen diplomáticamente a Haití;

Hace un llamamiento a todos los Estados para que cesen las transferencias de asistencia militar o de policía, así como de armas y municiones a Haití;

Insta a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados a que tomen en cuenta el espíritu y los objetivos de la resolución de la OEA.

Los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos de la OEA por resolver la crisis en Haití, y refrendamos plenamente esas dos resoluciones aprobadas por la OEA. Mi Gobierno ha suspendido la asistencia a Haití, ha congelado los bienes del Estado haitiano en nuestro país y está tomando medidas para poner en práctica las demás disposiciones contenidas en las resoluciones de la OEA. Otros gobiernos están tomando medidas similares. Los Estados Unidos piden a todos los Estados Miembros, a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados que adopten medidas de conformidad con los términos de las resoluciones de la OEA.

Mi Gobierno también apoya firmemente el proyecto de resolución A/46/L.8 que tiene ante sí la Asamblea General. Efectivamente, el proyecto de resolución que estamos examinando tiene un significado especial. Las Naciones Unidas están especialmente calificadas para hablar en esta crisis ya que el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para la Verificación de las Elecciones en Haití desempeñó un papel clave en restaurar la democracia en Haití.

Las Naciones Unidas, y el mundo entero, deben enviar un mensaje claro a ese pequeño grupo que ha tomado el poder en Haití: su régimen es ilegítimo. No tiene cabida en el hemisferio occidental ni en la comunidad internacional.

Hasta que se restaure la democracia serán tratados ustedes en este hemisferio como parias, sin ayuda, sin amigos y sin futuro.

Al pueblo de Haití le enviamos el siguiente mensaje: no se desesperen, no están solos. Los pueblos del mundo están con ustedes.

Mi Gobierno también hace un llamamiento a todo el pueblo de Haití, civil y militar, independientemente de su convicción política, para que desista de toda acción violenta. Tal como dijo el Secretario de Estado Baker en la reunión ministerial del 2 de octubre de la OEA:

"... la violencia únicamente da lugar a más violencia, y el camino a la justicia está en el imperio de la ley, no en el recurso a la violencia."

Hace sólo un año que el pueblo de Haití ganó sus derechos democráticos a través de elecciones celebradas con un apoyo internacional sin precedentes. Las Naciones Unidas, la OEA y la comunidad democrática mundial ayudaron a supervisar y verificar que el proceso electoral fuera abierto, libre y justo. Jean-Bertrand Aristide fue elegido por una mayoría aplastante del pueblo haitiano. El es el Presidente de Haití, elegido democráticamente. En una declaración elocuente e importante, hecha el 3 de octubre, informó al Consejo de Seguridad sobre los sórdidos acontecimientos de su país. El y su Gobierno merecen nuestro apoyo.

La toma de poder violenta e inconstitucional por parte de un pequeño grupo de hombres armados niega al pueblo haitiano su derecho a la libre determinación y es una violación de sus derechos humanos fundamentales. Esta acción violenta e ilegal no debe tener éxito ni lo tendrá. El derecho inalienable de todo el pueblo de Haití a la democracia y al Gobierno constitucional debe restaurarse.

Sr. ELIASSON (Suecia) (interpretación del inglés): En esta importante ocasión tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

Hace un año la Asamblea General aprobó la resolución 45/2 sobre asistencia electoral a Haití. La comunidad internacional reafirmó así el derecho soberano del pueblo de Haití a elegir su propio Gobierno en

elecciones libres y justas. Se aprobó un plan concreto para la asistencia electoral, incluido el envío de una misión observadora de las Naciones Unidas.

En general, el proceso electoral se llevó a cabo de forma libre, justa y satisfactoria. El nuevo Presidente elegido accedió a su cargo el 7 de febrero de 1991. La activa participación de las Naciones Unidas para prestar asistencia en el proceso electoral nos da, como Estados Miembros, una responsabilidad especial para la consolidación de la democracia en Haití.

Los países nórdicos condenan firmemente el golpe de Estado contra el Gobierno legítimo de Haití. La voluntad del pueblo de Haití, según se expresó en elecciones libres y justas, debe respetarse. Los países nórdicos piden el retorno inmediato del imperio del derecho y la restauración de las autoridades democráticas en Haití. Esperamos con optimismo la plena aplicación de la Constitución nacional, el fin inmediato de toda violencia y el respeto pleno de los derechos humanos en Haití.

Los Gobiernos nórdicos han tomado nota positivamente de la firme condena al golpe de Estado en Haití realizada por los Estados latinoamericanos y del Caribe. Por medio de las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos, los Estados de la región han tomado medidas concretas y constructivas destinadas a restaurar el orden constitucional. Abrigamos la esperanza de que estos esfuerzos regionales sean fructíferos e influyan decisivamente en Haití. Recordemos, asimismo, que estos importantes acontecimientos en Haití implican cuestiones de principio fundamentales que, en última instancia, afectan la posición de la democracia en todas partes. La actual y firme tendencia mundial hacia la democracia no debe romperse.

En vista de estas observaciones, los Gobiernos nórdicos acogen con beneplácito la inclusión del nuevo tema del programa, "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití".

Esperamos que el proyecto de resolución sobre Haití contenido en el documento A/46/L.8 se apruebe por consenso.

Sr. MOULTRIE (Bahamas) (interpretación del inglés): Deseo rendir tributo a mi colega, el Representante Permanente de Honduras, por la forma experta en que, como Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el

Caribe, presidió nuestras deliberaciones para permitir al Grupo llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití. Mi delegación se asocia plenamente a su declaración en nombre del Grupo. Las Bahamas comparten también plenamente las opiniones expresadas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM) por el Ministro de Relaciones Exteriores de Dominica.

Conscientes como somos de la necesidad imperiosa de restaurar el orden constitucional en Haití, las Bahamas apoyaron la resolución de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como apoyará el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General. Aunque no podíamos hablar con certidumbre, nos sentíamos optimistas en el sentido de que elecciones auténticas celebradas bajo supervisión internacional, llevarían al pueblo de Haití a la democracia que los había eludido durante decenios. El Gobierno de las Bahamas, por lo tanto, apoyó firmemente el proceso electoral, dentro de la CARICOM, la OEA y las Naciones Unidas.

Naturalmente, ahora estamos alarmados ante este reciente desvío del Gobierno constitucional en Haití. Se da sólo siete meses después que asumiera su cargo un Presidente cuya victoria electoral fue verificada por equipos de observadores proporcionados por las Naciones Unidas y organizaciones hemisféricas y subregionales. Las Bahamas desean con ansiedad una solución rápida y pacífica de la crisis de Haití, de manera que cese el sufrimiento renovado del pueblo haitiano y se reanuden los primeros pasos inciertos hacia la democracia y el desarrollo que habían comenzado a darse en febrero de este año.

Como uno de los vecinos más cercanos de Haití, las Bahamas se han vuelto especialmente sensibles al destino del pueblo haitiano. Sin embargo, estamos obligados a dar a conocer a esta Asamblea las graves consecuencias que tendrán para nuestro país las medidas económicas, comerciales y financieras que se pondrán en vigor contra Haití como resultado de la adopción de las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos y de esta Asamblea. La conclusión ineludible es que esas medidas tendrán una repercusión tal vez más grave para los pobres de Haití que para los militares. Indudablemente, la búsqueda de alivio frente a las dificultades económicas y la lucha interna dará lugar a una salida masiva de personas hacia los países vecinos. Durante más de tres decenios las Bahamas han sido, primero, un destino de elección y después también un pasaje de tránsito preferido para miles de los desposeídos de Haití que buscan en el extranjero una vida mejor y más segura.

Ya en 1987, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estimó que había unos 40.000 haitianos en las Bahamas. Estos nacionales haitianos, casi todos ilegales e indocumentados, constituían en aquel entonces alrededor del 17% de la población total de 230.000 bahameses. En la actualidad, los cálculos de estos números siguen aumentando. Como un pequeño Estado archipelágico en desarrollo que posee una base limitada de recursos, las Bahamas han querido tratar este problema de la manera más humana y sobre la base de la cooperación y el respeto mutuos con su país caribeño hermano.

Con esta finalidad, las Bahamas celebraron recientemente la primera ronda de conversaciones de alto nivel con el Gobierno del Presidente Aristide, para desarrollar conjuntamente una estrategia encaminada a la repatriación de ese

número importante de nacionales haitianos ilegales. Esas conversaciones, que concluyeron en Nassau justo antes de los acontecimientos del 29 de septiembre, iban a ser seguidas de la segunda ronda en Puerto Príncipe. Cifrábamos grandes esperanzas en la negociación de un acuerdo fructífero. El futuro de esas conversaciones ahora es gravemente incierto.

Las Bahamas, en un esfuerzo por ayudar a su Estado caribeño hermano, han apoyado siempre una corriente legal de inmigrantes y seguirán haciéndolo. Pero la realidad es que los haitianos ilegales e indocumentados representan una carga socioeconómica tremenda para las Bahamas. Dicha carga se manifiesta a través de exigencias apremiantes en las esferas educativa, sanitaria y de servicios sociales. Sin embargo, mi país está haciendo todos los esfuerzos posibles por asegurar que ha de cumplir sus responsabilidades de conformidad con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

La comunidad internacional debe reconocer que los recursos de las Bahamas no le permiten soportar una entrada continua de inmigrantes ilegales, sin que ello signifique una seria amenaza para su bienestar nacional. La capacidad de absorción de las Bahamas hace mucho que se ha colmado y simplemente ya no puede absorber más.

Un enfoque amplio del problema de Haití no solamente es justificado sino que también es imperativo. El restablecimiento del orden constitucional en Haití debe ir acompañado por una asistencia económica importante. Nuestra estrategia debe hacer hincapié no sólo en la democracia sino también en el desarrollo. El Papa Juan Pablo II, que es un gran campeón de la paz, dijo desde esta tribuna que "el desarrollo es el otro nombre de la paz". Las Bahamas comparten esta filosofía. En aras de la paz en la subregión caribeña, las Bahamas siempre han abogado por un programa amplio de asistencia a Haití. Seguiremos apoyando plenamente todos y cada uno de los esfuerzos de la comunidad internacional por colocar a Haití en el camino hacia un crecimiento y desarrollo genuinos, en un ambiente de paz.

Sr. VORONTSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Con profunda preocupación nos enteramos en la Unión Soviética que el 30 de septiembre, como resultado del golpe militar producido en Haití, había sido derrocado el Gobierno del Presidente Aristide,

el primer Presidente elegido mediante elecciones legales y democráticas a fines del año pasado. Esos actos inconstitucionales perpetrados por un grupo de militares fue un reto al prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, con cuya supervisión y asistencia se había llevado a cabo el proceso electoral en Haití. En el transcurso de la sesión celebrada por el Consejo de Seguridad el 3 de octubre se expresó de manera sumamente clara, mediante las declaraciones de varias organizaciones regionales y Estados individuales, una condena unánime y resonante de las acciones anticonstitucionales cometidas por los conspiradores en este golpe, en el que no solamente fueron víctimas las instituciones democráticas del país sino también civiles pacíficos completamente inocentes.

En nuestra opinión, la posición de principio adoptada por los miembros de la Organización de los Estados Americanos merece el mayor apoyo. En su reunión extraordinaria a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, ellos aprobaron resoluciones en las que los acontecimientos ocurridos en Haití se describieron como una violación flagrante, violenta e ilegal del proceso de ejercicio legal del poder por el Gobierno democrático de ese país. En estas resoluciones, los Estados latinoamericanos enunciaron varias medidas urgentes destinadas a lograr la inmediata restauración de la legalidad y la constitucionalidad en Haití. A nuestro juicio, los esfuerzos emprendidos en el plano regional deben ser complementados por la alta autoridad de las Naciones Unidas.

El pueblo de Haití, que viene sufriendo desde hace tanto tiempo, tiene derecho a contar con la solidaridad de la comunidad internacional que, sin duda alguna, le dará fuerzas para defender sus logros democráticos. Esa solidaridad y ese apoyo son de importancia universal y van más allá de los confines de este caso específico. Los acontecimientos recientes han dejado sumamente en claro que el mundo ha entrado en una nueva era, en la que el respeto de la democracia y los derechos humanos cada vez se está reconociendo más como principios fundamentales del desarrollo de las naciones y donde la interacción a nivel regional e internacional, en defensa de la legalidad basada en la voluntad libremente expresada del pueblo, se está convirtiendo en un factor importante en la vida internacional contemporánea.

Los acontecimientos de Haití han demostrado la vulnerabilidad del proceso democrático ante la fuerza de las armas y han confirmado la gran importancia de la oposición internacional a las acciones ilegales e inhumanas que socavan el orden constitucional, cualquiera fuere el lugar en que esas acciones pudieran producirse.

La Unión Soviética condena enérgicamente las acciones anticonstitucionales en Haití, que han causado pérdidas de vidas humanas y han violado el proceso democrático de ese país, que es apoyado por la mayoría del pueblo haitiano. Esperamos que se ponga término de inmediato a la violencia y se restaure plenamente el orden constitucional en Haití.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación apoya plenamente la declaración pronunciada, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, por el Representante Permanente de los Países Bajos.

Francia se congratula por el hecho de que la Asamblea General haya inscrito en su programa un tema dedicado a la "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití". Se felicita asimismo de que nuestra Asamblea General, a propuesta del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, esté a punto de aprobar - y espero que sea por consenso - un proyecto de resolución - que Francia también patrocina - por el que se condena esta violación patente de los derechos humanos, se exige el retorno a la democracia y al estado de derecho en ese país y se apoyan los esfuerzos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Desde las primeras horas que siguieron al golpe de Estado, las autoridades francesas lo condenaron con la mayor firmeza y exigieron el restablecimiento inmediato del Gobierno legítimo de Haití.

Francia también denunció firmemente la decisión ilegal de las autoridades de Puerto Príncipe de designar un "Presidente Provisional de la República", lo cual constituye un segundo golpe de Estado, esta vez "seudoconstitucional". Ese Gobierno emanado de las armas, en nuestra opinión, carece de toda legitimidad. El Presidente Aristide, llevado al poder el año pasado por una gran mayoría, como resultado de elecciones libres y democráticas, supervisadas y garantizadas por las Naciones Unidas, es el único que encarna el orden constitucional legítimo. Debe poder, lo más pronto posible, ejercer nuevamente sus altas funciones.

Permítaseme que le rinda homenaje por su valor, su devoción al pueblo haitiano y su acción decidida en aras del restablecimiento de la democracia en su país, que subrayó de manera brillante su intervención ante el Consejo de Seguridad el 3 de octubre último.

La comunidad internacional no se mantuvo inactiva frente a la violación de la democracia y los derechos humanos perpetrada el 30 de septiembre en Haití. Sin tardanza en todo el mundo se tomaron numerosas medidas para aislar a ese poder de hecho.

En lo que a ella respecta, Francia suspendió de inmediato su ayuda bilateral a excepción de las acciones de índole estrictamente humanitaria.

También se adoptaron otras medidas, como lo recordó el Representante Permanente de los Países Bajos, por parte de la Comunidad Europea.

En cuanto a los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, mediante la aprobación de dos resoluciones unánimes y el envío de una misión sobre el terreno, confirmaron su apoyo al poder legítimo. Ayer mismo exigieron otras medidas: el congelamiento de los activos del Estado haitiano por los Estados miembros, el embargo comercial, salvo excepciones de carácter humanitario, y la creación de una misión de carácter civil para el establecimiento y fortalecimiento de la democracia en Haití. Mi país da sin reservas su más firme apoyo a estas disposiciones, aplicó ya un buen número de ellas y desea que sean aplicadas ampliamente por los Estados Miembros.

Espero fervientemente que esta movilización de la comunidad internacional, que ilustrará solemnemente la Asamblea General al aprobar esta resolución por consenso, produzca los efectos deseados. Deben ejercerse todas las presiones sobre las autoridades de hecho de Haití con vistas al retorno al estado de derecho y el respeto de la voluntad del pueblo haitiano.

Sr. VAN LIEROP (Vanuatu) (interpretación del inglés): Una de las ironías de la vida es que muchas veces ocurren simultáneamente acontecimientos de importancia semejante. Hoy se da una de esas oportunidades. Esta mañana, se reunió la Cuarta Comisión de la Asamblea General para discutir un asunto de gran importancia para el proceso de descolonización. El Comité Especial contra el Apartheid se reúne ahora para observar el Día de la Solidaridad con los Presos Políticos de Sudáfrica. Ahora nos reunimos en sesión plenaria de la Asamblea General para considerar la crisis de la democracia y los derechos humanos en Haití, país en el cual toda la población está en cautiverio político. La importancia simbólica radica en el hecho de que hace 200 años el pueblo de Haití se alzó como un solo hombre en una revuelta anticolonial con éxito que fue, al mismo tiempo, una revolución contra la esclavitud y la injusticia de encadenar a cualquier ser humano por el color de su piel. Luego de esa revolución social con éxito, el pueblo de Haití se vio obligado, sin culpa de su parte, a sufrir períodos largos y torturantes de privaciones y

tratos brutales. Ahora, sus ideales de justicia y democracia una vez más se han visto expulsados por un grupo de matones armados.*

Nosotros, los miembros de la comunidad internacional, no podemos restaurar el ideal del pueblo haitiano y reinstalar la autoridad política legítima de Haití. La libertad, después de todo, no es un don concedido a un pueblo por otros. La democracia auténtica no puede imponerse desde afuera de las fronteras de un país. Las semillas de la democracia auténtica deben ser plantadas, fertilizadas y regadas dentro de cada país por sus propios hijos.

Pero, de todos modos, hay un papel muy importante para la comunidad internacional. Podemos y debemos dar apoyo genuino y aliento al pueblo de Haití. Es cierto que el golpe de Estado contra el Presidente legítimamente elegido de Haití parece ser un asunto interno. Sin embargo, quienes han asaltado la democracia naciente de Haití no pueden tener éxito ante la oposición que enfrentan de su propio pueblo a menos que permitamos que tengan éxito.

Tenemos que continuar aislando a los que detentan ilegalmente el poder en Haití. Esa es nuestra obligación moral. El pueblo de Haití no está armado con aviones, tanques, ni cañones, sino que está armado con algo más importante y que aterra más a los tiranos en todas partes: la valentía, la verdad, la convicción y la desesperación, junto con el conocimiento de que lo que está en juego es el futuro de su país y de sus hijos.

Así como la comunidad internacional se une al pueblo de Sudáfrica, a los pueblos colonizados en cada rincón del planeta, así como la comunidad internacional defiende la justicia y la igualdad para todos los hombres, mujeres y niños, así también debemos estar junto al pueblo de Haití. La crisis de la democracia y los derechos humanos en Haití es una crisis de la democracia y de los derechos humanos para todos nosotros.

Por esos motivos patrocinamos también el proyecto de resolución que aparece en el documento A/46/L.8. Por estos motivos hoy terminamos diciendo que, en estos momentos de la historia, "Nous aussi sommes haïtiens", nosotros también somos haitianos.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Sr. DRAMA (Malí) (interpretación del francés): El pueblo de Haití atraviesa una vez más uno de los momentos más difíciles de su historia, por la intervención sangrienta de los militares producida el 30 de septiembre pasado en Puerto Príncipe. Después de haber sufrido largos años de dictadura, ese pueblo, por primera vez, a fines de 1990, se dio instituciones democráticas que le permitieron escoger libremente sus representantes. Así fue elegido el Padre Jean-Bertrand Aristide, por amplia mayoría, como jefe del Estado haitiano. Las Naciones Unidas, al supervisar esas elecciones libres, dieron su aval a la joven democracia.

Por lo tanto, el golpe de Estado del 30 de septiembre constituye un desafío a la comunidad internacional que no se puede tolerar y que hay que corregir de inmediato. De todos modos, nada puede justificar este acto inconstitucional, reñido con las profundas aspiraciones del pueblo haitiano a la libertad y la justicia.

El papel positivo que desempeñó nuestra Organización en el proceso electoral de Haití nos debe mover a asumir todas nuestras responsabilidades para favorecer la restauración de las autoridades legítimas de ese país. Al dar nuestro firme apoyo al pueblo y al Gobierno democráticamente elegido del Presidente Jean-Bertrand Aristide, contribuiremos a aislar a los golpistas de Puerto Príncipe y a desalentar de ahora en adelante cualquier intento de poner en tela de juicio a las instituciones democráticas.

Fiel a los sacrificios sufridos por nuestro pueblo el 26 de marzo pasado, para restaurar la verdadera democracia en Malí, el Gobierno de mi país condena categóricamente el golpe de Estado militar en Haití; exige el retorno al estado de derecho y la restauración de las autoridades legítimas; expresa su apoyo al Presidente Jean-Bertrand Aristide y al pueblo haitiano y apoya las valientes decisiones adoptadas por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Al intervenir hace unos días en el debate general, hice un llamamiento a la comunidad internacional para que participe en forma concreta en la consolidación de las democracias nacientes. Los numerosos problemas que enfrentan las democracias jóvenes las hacen vulnerables a los actos nefastos

de aventureros que no se preocupan ni por los derechos del hombre ni por los intereses superiores de los pueblos. Por este motivo, a la vez que actuamos en lo inmediato por el retorno del Presidente Jean-Bertrand Aristide a su país, tenemos que proceder de forma tal que el Gobierno y el pueblo de Haití reciban una importante asistencia económica, financiera y técnica.

Para concluir, quiero reafirmar la voluntad de mi país de apoyar cualquier medida tendiente a restaurar la legalidad constitucional en Haití. En este marco, apoyamos el proyecto de resolución presentado por Honduras y publicado con la signatura A/46/L.8.

Sr. KABIR (Bangladesh) (interpretación del inglés): Estamos presenciando cambios históricos en el escenario mundial. En todo el mundo se produce una marcha hacia la democracia, la libertad y el respeto de los derechos humanos.

En mi propio país, Bangladesh, después de nueve años de lucha, nuestro pueblo se libró por fin del régimen autocrático anterior, que gobernaba sin legitimidad. Esta es otra oportunidad que se me presenta para recordar con profunda gratitud a los mártires que derramaron su sangre para recuperar sus derechos políticos elementales, y el papel inflexible de nuestra actual Primera Ministra en esa lucha constante. En febrero de este año se celebraron elecciones parlamentarias absolutamente libres y honestas, y la Primera Ministra, Sra. Khaleda Zia, tomó las riendas del Gobierno democráticamente elegido en marzo de 1991, una elección que se celebró bajo un gobierno completamente neutral. Agradecemos a los observadores internacionales que supervisaron las elecciones.

Así se agregó otro pabellón de genuina democracia a la escena mundial. Quiero citar aquí una declaración reciente de mi Primera Ministra:

"Nuestra alegría de hoy deriva su impulso particular del juramento que hicieron nuestros mártires en su sueño de hacer que nuestra independencia, duramente ganada, tuviera el mismo significado para todos los segmentos del pueblo. Hoy ese sueño adquiere una forma tangible cuando tratamos de establecer una sociedad auténticamente democrática."

Debido a que el Gobierno de Begum Zia es un Gobierno popular, ella pudo enfrentar valientemente el peor ciclón que afectó a Bangladesh en abril de este año, poco después de la asunción del poder. La comunidad mundial fue en su ayuda en esa hora crítica y le damos las gracias por ello.

Los vientos de libertad han derribado en todas partes estructuras viejas y arraigadas. Nos alegraron las elecciones libres y limpias de Haití, realizadas bajo la supervisión de las Naciones Unidas en diciembre de 1990. La comunidad internacional observó con gran satisfacción el exitoso proceso electoral de ese país.

Hoy nos reunimos con el telón de fondo de un momento trágico en la historia de Haití. Los recientes acontecimientos en ese país provocaron una gran conmoción en la comunidad internacional. El pueblo y el Gobierno de Bangladesh expresaron su profundísima preocupación por el derrocamiento del Gobierno legal y democráticamente elegido de Haití, lo que se realizó recurriendo a un método totalmente inaceptable e inconstitucional para tomar las riendas del poder. El mandato del pueblo ha sido repudiado con impunidad, y esto debe ser condenado de manera inequívoca.

Lamentamos la erupción de la violencia y la opresión contra un pueblo inocente. No podemos menos que expresar nuestro pesar por la pérdida de vidas en Haití, porque nos recuerda nuestra propia lucha sangrienta para restaurar el derecho de votar y elegir con plenitud nuestro Gobierno, lo que finalmente logró nuestro pueblo con decisión. Para hablar con franqueza, nosotros en Bangladesh no podemos ser nunca amigos de los que pisotean, con métodos inconstitucionales, gobiernos democráticamente elegidos.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó varias medidas para restaurar pacíficamente la democracia y el Gobierno legítimo en Haití. Bangladesh encomia sus esfuerzos. Esperamos sinceramente que esas iniciativas y el apoyo sostenido de la comunidad internacional conduzcan a una rápida restauración del Gobierno democráticamente electo en Haití, llevando así la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico a ese pueblo amigo.

Sr. LONGCHAMP (Haití) (interpretación del francés): Quiero agradecer en forma especial a todas las delegaciones aquí presentes, que nos han manifestado su apoyo en estos días difíciles. También agradezco a los grupos regionales y a los oradores que hicieron uso de la palabra esta mañana. En particular agradecemos al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, sobre todo a su Presidente, el representante de Honduras, Embajador Flores Bermúdez.

El 24 de septiembre pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas recibió en su seno al Presidente democráticamente elegido de la República de Haití, el Reverendo Jean-Bertrand Aristide. Hoy, el Presidente Aristide se encuentra en Caracas, Venezuela, exiliado de su tierra natal y depuesto de su Presidencia como consecuencia de un golpe de Estado militar perpetrado el 29 de septiembre pasado, apenas cuatro días después de su regreso de las Naciones Unidas.

En estos momentos, Haití se encuentra bajo las botas de una soldadesca que no tiene en cuenta las vidas, ni los bienes, ni la opinión pública nacional e internacional. Desde el golpe del 29 de septiembre, el país está sumido en la anarquía. La situación de los derechos humanos es motivo de preocupación. No cesa de aumentar el número de muertos, que ya supera el millar, mientras que son incontables los heridos. La libertad de prensa no existe más; los órganos de prensa - la radio, los diarios, la televisión - fueron clausurados después de haber sido saqueados y dañados. Las mujeres son violadas, los niños son golpeados y los hombres son ejecutados por soldados desenfrenados y sin control. Es la dictadura salvaje y retrógrada de Duvalier que renace en Haití.

El 8 de octubre pasado, después de haber ametrallado la sede del Parlamento y maltratado a algunos parlamentarios, los militares obligaron a la Asamblea Nacional a violar la Constitución eligiendo ilegalmente a un presidente de su preferencia. Haití volvió a la hora de las bayonetas. Para impedir que el pueblo se pronuncie, se lo somete a un terror constante.

Estos trágicos incidentes no significan solamente la detención brutal de una experiencia política; son también la puerta abierta a una tragedia en gran escala, pues la población irá a buscar refugio en otras partes, fuera del

territorio de Haití, en condiciones que causaron tantas víctimas en el pasado y que han dado lugar a tantos vejámenes y frustraciones. En momentos en que Haití está por recibir a sus ciudadanos instalados en países vecinos como consecuencia de la situación irregular, un éxodo masivo proveniente de Haití constituiría sin ninguna duda una fuente de tirantez capaz de poner en peligro la paz regional.

Además, si los golpistas tuvieran éxito en su intento de imponer una dictadura el pueblo haitiano se abriría el camino a iniciativas paralelas en varios países de la región donde los militares todavía tienen en la boca el sabor del poder político.

El 16 de diciembre de 1990, la mayoría del pueblo haitiano se dirigió a las urnas a votar y democráticamente eligió a un presidente, después de casi 200 años de independencia. Esta primera oportunidad histórica fue posible porque la comunidad internacional, por intermedio de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, aceptó acompañar al pueblo haitiano en su búsqueda de una sociedad democrática. El pueblo haitiano le estará agradecido por siempre.

Si hay una característica por la que Haití es universalmente conocido es su pobreza. Los datos estadísticos demuestran que Haití es el país más pobre del hemisferio y uno de los más pobres del mundo. Sin querer poner en duda esta realidad, pedimos que se mire un poco más allá de las cifras; así se descubrirá una realidad más sorprendente: una pequeña minoría controla la casi totalidad de los recursos del país. Es esta minoría la que, una vez más, se opone a la voluntad de la mayoría para salvaguardar sus privilegios y sus intereses en detrimento de toda una nación. Debe quedar bien en claro que en tanto se mantenga esta situación inicua e indecente, la sociedad haitiana seguirá siendo una sociedad dividida, polarizada y antidemocrática y que la ayuda internacional no hará más que fortalecer la estructura dictatorial, represiva e injusta y el poder de coerción de esa minoría sobre la mayoría.

La situación actual en Haití representa un desafío a la voluntad del pueblo haitiano, así como una amenaza a la democracia y la libertad. El Presidente Aristide lo señaló correctamente en su presentación ante el Consejo de Seguridad, el 3 de octubre pasado:

"... este peligro contra la democracia en Haití es también un peligro contra la democracia en todas partes del mundo. Lo que hoy sucede en Haití puede también ocurrir en otros lugares." (S/PV.3011, pág. -4-5-)

Creo que la comunidad internacional tiene el deber de no permitir que continúe esta impostura. Así como la Asamblea General votó en forma unánime, el 10 de octubre del año pasado, la resolución 45/2, sobre asistencia electoral a Haití, que permitió realizar las primeras elecciones libres, honestas y verdaderamente democráticas en Haití y lograr la victoria de la democracia sobre la dictadura, ahora tiene la obligación imperiosa de condenar enérgicamente los graves acontecimientos que se producen en Haití y hacer todo lo posible para la reanudación del proceso democrático, que recién había comenzado. La aprobación por unanimidad del proyecto de resolución que estamos considerando ha de ser un mensaje categórico y sin equívocos a aquellos que en Puerto Príncipe tienen como rehén a todo un pueblo que ya ha dicho que no, en numerosas oportunidades, a la dictadura que quiere imponerle nuevamente esta banda de criminales, de asesinos y de traficantes de drogas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Doy la palabra al representante de Honduras, quien desea introducir algunas enmiendas que fueron convenidas con respecto al proyecto de resolución, a fin de lograr una decisión unánime.

Sr. FLORES BERMUDEZ (Honduras): Deseo expresar, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que después de la realización de amplias consultas el Grupo desea introducir los siguientes cambios en el proyecto de resolución. Esos cambios están orientados a enriquecer el contenido y consideramos que de ninguna manera se prestan a controversia alguna.

(continúa en inglés)

Con respecto al tercer párrafo del preámbulo, en el último renglón debe decirse "pérdida de vidas humanas" en lugar de "sacrificio de vidas humanas".

En el segundo renglón del sexto párrafo del preámbulo, proponemos que se elimine la palabra "deberá", de forma tal que diga: "... la Organización promueve y estimula el respeto a los derechos humanos ...".

En el último párrafo del preámbulo, proponemos que las palabras "Tomando nota de" se reemplacen por las palabras "Acogiendo con agrado".

Con respecto a la parte dispositiva, el párrafo 1 queda como está.

En el párrafo 2 se sustituyen los dos primeros renglones por el siguiente texto: "Afirma que es inaceptable cualquier entidad que resulte de esa situación ilegal y exige que se restablezca de inmediato ...". Lo demás queda igual.

El párrafo 3 de la parte dispositiva dice como sigue:

"Pide al Secretario General que de conformidad con sus atribuciones, considere la posibilidad de brindar el apoyo que solicita el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, para el cumplimiento de los mandatos que se desprenden de las resoluciones MRE/RES.1/91 y MRE/RES.2/91 adoptadas por dicha organización;"

El párrafo 4 de la parte dispositiva diría lo siguiente:

En lugar de la palabra "exhorta", diría:

"Hace un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adopten medidas ..."

y el resto del texto continuaría sin cambios.

El último cambio es en el párrafo 5 de la parte dispositiva, donde se han reordenado las ideas, por lo que reza como sigue:

"Hace hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación técnica, económica y financiera, una vez que se haya restablecido el orden constitucional en Haití, a fin de respaldar los esfuerzos de desarrollo económico y social del país encaminados al fortalecimiento de sus instituciones democráticas;"

Así concluyen las enmiendas propuestas.

Habida cuenta de las amplias consultas celebradas por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, queremos reiterar que recomendamos que este proyecto de resolución, que es resultado de los esfuerzos de nuestro Grupo, se apruebe sin votación.

(continúa en español)

El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe solicita la enmienda del título del tema, que en lugar de "crisis", debe leer "Situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití". Deseo informar a la Asamblea que han firmado como copatrocinadores del proyecto de resolución los siguientes países: Australia, Austria, Bélgica, Benin, Canadá, Congo, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, el Reino Unido, Estados Unidos de América y Vanuatu.

Finalmente, al reiterar que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en pleno es copatrocinador de este proyecto de resolución, deseo expresar nuestro agradecimiento por el apoyo al mismo.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): El representante de Honduras ha sugerido que se cambie el título del tema 145 del programa de "Crisis de la democracia y de los derechos humanos en Haití" a "Situación de la democracia y de los derechos humanos en Haití". Es decir, en lugar de "crisis", se dirá "situación". Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba este cambio.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Ahora pasaremos a considerar el proyecto de resolución A/46/L.8 y las enmiendas orales presentadas por el representante de Honduras.

Tiene la palabra el representante de Guinea-Bissau para una cuestión de orden.

Sr. TOURE (Guinea-Bissau) (interpretación del francés): Pido disculpas por interrumpir cuando estamos considerando el proyecto de resolución. No se trata de una cuestión de orden. Sólo quisiera decir que Guinea-Bissau desea sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución que estamos considerando. Mis disculpas por la interrupción.

EL PRESIDENTE (interpretación del árabe): Los Miembros tienen ante sí el proyecto de resolución A/46/L.8 y las enmiendas orales presentadas por el representante de Honduras.

¿Puedo considerar que se aprueban las enmiendas orales al tercer, sexto y séptimo párrafos del preámbulo y a los párrafos 2, 3, 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/46/L.8?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Se ha solicitado que el proyecto de resolución sea aprobado sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/46/L.8 en su forma oralmente enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.8, en su forma oralmente enmendada (resolución 46/).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Hemos concluido así nuestro examen del tema 145 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.